

LEY Nº 3312

DONACION - ACEPTANSE DONACIONES GRATUITAS DE TERRENOS, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE LAS AGRONOMIAS DE ZONAS DEPARTAMENTALES

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Abril de 1978.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO:

Elevo a su consideración proyecto de Ley aceptando la donación al Estado Provincial de cinco fracciones de terreno, que fueron resueltas favorablemente sin cargo por sus propietarios, salvo la condición de una habilitación lo más breve posible en el tiempo, con destino específico a la construcción y funcionamiento de las Agronomías de Zona de las localidades de La Merced, Icaño, La Puerta, Pomán y Huillapima de los Departamentos Paclín, La Paz, Ambato, Pomán y Capayán respectivamente.

Al margen de su importante valor económico, las donaciones mencionadas resultan valiosas por el espíritu de bien público que les asiste, siendo ello demostrativo de cuanto es capaz de desprendimiento el ciudadano argentino cuando es convocado con honradez y lealtad a colaborar en obras que miran al bien de todos. Las Agronomías de Zona no son nada más que eso: un medio técnico — práctico de acercamiento y entendimiento con el hombre de campo para que produzca más y mejor y con mayor provecho. Precisamente lo que se espera lograr con la construcción y funcionamiento en local propio de las Agronomías de Zona más arriba citadas.

El proyecto que se acompaña contempla de manera especial el agradecimiento del Gobierno de la Provincia a cada uno de los donantes.

Saludo al señor Ministro muy atentamente.

Dr. ALDO CESAR HUGO NIEVA
Ministro de Economía

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Abril de 1978.

Expte. F—15969|77.

V I S T O :

Las Facultades conferidas por el punto 4.4.3. de la Instrucción 1|77 de la Junta Militar,

*El Ministro de Gobierno
en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Sanciona y Promulga con Fuerza de*

L E Y:

Artículo 1º. — Acéptanse las donaciones gratuitas de terrenos que en cada caso se indican más abajo, con destino a la construcción de las Agronomías de Zona Departamentales dependientes del Departamento Técnico de Extensión Rural de la Subsecretaría de Economía y Asuntos Rurales;

1) Del señor JULIO ARGENTINO FIGUEROA, la donación de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, de 12 mts. de frente por 20 mts. de fondo, de acuerdo a los siguientes datos catastrales:

PADRON: 112, origen 148
DISTRITO: Paclín, lugar La Merced
DEPARTAMENTO: Paclín
VALUACION: \$ 142.880,78

LINDEROS GENERALES:

NORTE: Hostería de La Merced y Propiedad de Julio A. Figueroa.
SUD: Julio A. Figueroa y Camino a la Estación Superi.
ESTE: Camino que va desde la Villa a la Estación La Merced.
OESTE: Camino Antiguo y Línea del Ferrocarril.
SUPERFICIE: de 428.787,00 mts. 2.
DOMINIO: Acredita dominio mediante Escritura Nº 358, de fecha 30 de Junio de 1950, pasado por ante el Escribano G. Molina.

2) Del señor CAYO LOPEZ e Hijos S.R.L., la donación de Un (1) terreno de 30 mts. de frente por 50 mts. de fondo, de acuerdo a los siguientes datos catastrales;

PADRON: 2759, origen P| 2336, Lote 3—
Manzana 5.
Distrito: Icaño
DEPARTAMENTO: La Paz
VALUACION: \$ 998,64

LINDEROS GENERALES:

NORTE: Ruta Provincial
SUD: Joel Omar Correa Robín y otros
ESTE: Joel Omar Correa Robín y Otros
OESTE: Joel Omar Correa Robín y otros
SUPERFICIE: de 1.500,00 mts.2.
DOMINIO: Acredita dominio, mediante Escritura N° 983 de fecha 31 de Diciembre de 1975, pasada por ante el Escribano E. Molina.

- 3) Del señor **CARLOS ALBERTO GONZALEZ TOLOZA**, la donación de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, de 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, de acuerdo a los siguientes datos Catastrales:

PADRON: 75, origen P—174
DISTRITO: La Puerta Lugar denominado "Huaycama"
DEPARTAMENTO: Ambato
VALUACION: \$ 693,79

LINDEROS GENERALES:

NORTE: Juan Bautista Acevedo (hoy Campos de Villacorta).
SUD: Juan Bautista Acevedo (hoy Campos de Villacorta).
ESTE: Cima de la Cumbre de Gracián.
OESTE: Camino Nacional.
SUPERFICIE: de 140 Has.
DOMINIO: Acredita dominio mediante Escritura N° 226 de fecha 16 de Octubre de 1964, pasada por ante el Escribano Luis Nieto.

- 4) De la Señora **IRMA DEL VALLE NIEVA DE DIAZ MARTINEZ**, la donación de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, de 20 mts. de frente por 15 mts. de fondo de acuerdo a los siguientes datos catastrales:

PADRON: 206, origen 206
DISTRITO: Pomán
DEPARTAMENTO: Pomán:
VALUACION: \$ 14.028,96

LINDEROS GENERALES:

NORTE Ruta Provincial y José Nieva.
SUD: Jesús Sarquís y Victorio Avila.
ESTE: José A. Nieva, Jesús Sarquís y otros.
OESTE: Campos Comuncros.
SUPERFICIE: 506.433 mts.2
DOMINIO: Acredita dominio mediante Escritura N° 176, de fecha 15 de Junio de 1970, pasada por ante la Escribana Teresa H. de Vega.

- 5) De los Señores **EDMUNDO DARDO, JOSE NICOLAS NARCISO, ANGEJ REYNALDO, ROSA ADELICIA Y ANGE~LA ELSA SOSA**, la donación de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo, de acuerdo los siguientes datos catastrales:

PADRON: 3003, origen 38
DISTRITO: Huillapima
DEPARTAMENTO: Capayán
VALUACION: \$ 6.961,39

LINDEROS GENERALES:

NORTE: Armando Correa.
SUD: Matías Díaz.
ESTE: Calle Pública y Sucesión Matías Díaz.
OESTE: Camino Nacional Ruta N° 38
SUPERFICIE: de 8.845,00 mts.2.
DOMINIO: Acreditan dominio mediante Testimonio de fecha 23 de Abril de 1973, pasado por ante el Juez de Ira. Instancia en lo C.C. y de Minas de Ira. Nominación, Dr. Héctor Barrio.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección Provincial de Catastro a levantar de inmediato plano de mensura de los terrenos donados y a registrar su inscripción juntamente con el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos.

Art. 3º — Exprésense las gracias del Gobierno de la Provincia a cada uno de los donantes mencionados.

Art. 4^o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Cnl (R) HORACIO RINALDO
RODRIGUEZ MOTTINO
Ministro de Gobierno
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Dr. Aldo César Hugo Nieva
Ministro de Economía
